

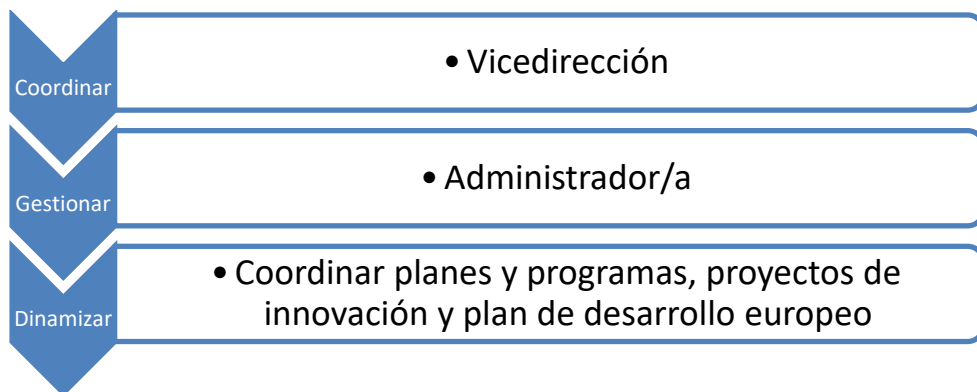


**PLAN DE DESARROLLO EUROPEO**

El proyecto responde a necesidades / expectativas de la institución y tendrá como objetivos:

1. Estrategia de internacionalización
2. Mejora de la práctica docente a través de la creación de un entorno más moderno, dinámico, abierto a nuevas prácticas educativas y a la colaboración con otros centros educativos y otras instituciones
3. Mejora de la cualificación de su personal docente
4. Planificación estratégica de sus objetivos como institución y del desarrollo profesional de su personal

El plan de desarrollo europeo se integra dentro del Plan de Centro en el área de planes y programas educativos y proyectos de innovación.



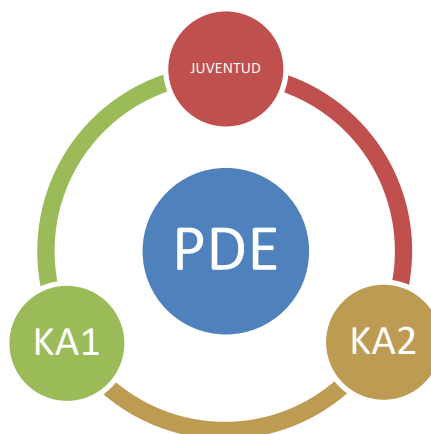
El claustro aprobará, si procede, y evaluará los diferentes planes de actuación, sus orientaciones y posterior desarrollo. Se informará al Consejo Escolar, especialmente de la gestión económica, ámbito de su competencia. Se incluirán en la programación general anual.

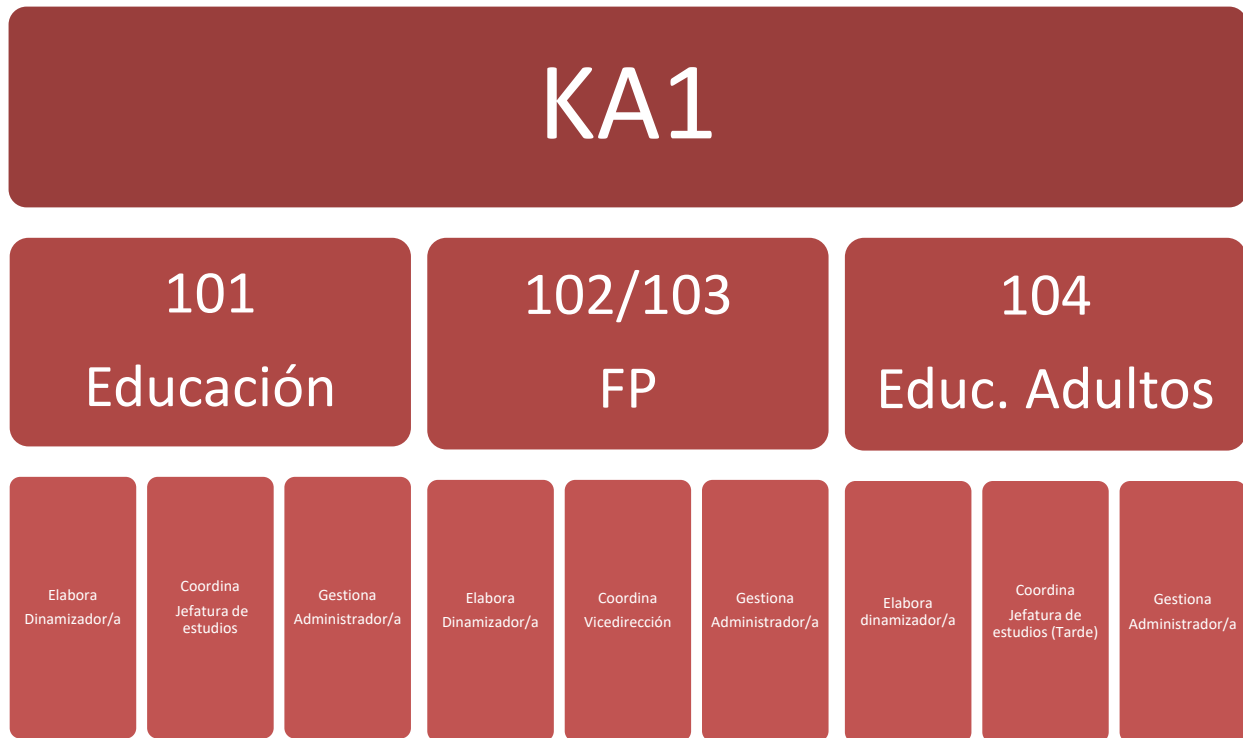
Incorpora tres áreas de trabajo correspondientes con las orientaciones del programa Erasmus+ y nuestra agencia nacional SEPIE.

**KA1:** Movilidad de las personas

**KA2:** Asociaciones estratégicas

Novedad: Movilidad en el ámbito de la juventud

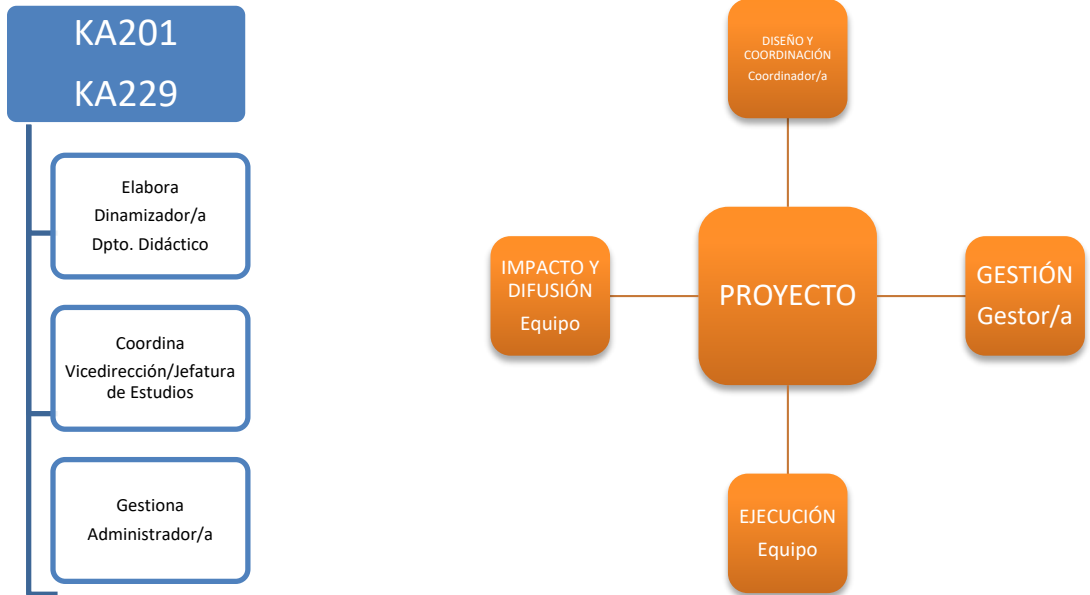




El Centro solicitará y desarrollará anualmente, siempre que sea posible, un proyecto de cada una de las acciones. Las normas de gestión serán las establecidas por la agencia nacional SEPIE salvo aquellas que entren en contradicción con las disposiciones de la Junta de Andalucía. La orientación será participar en una movilidad anual.



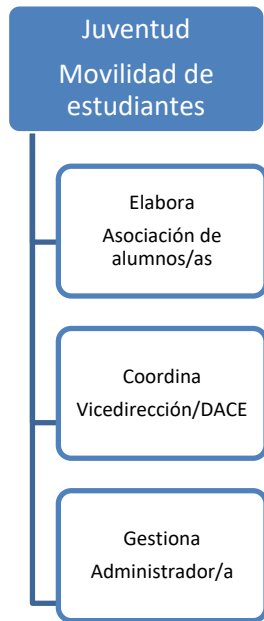
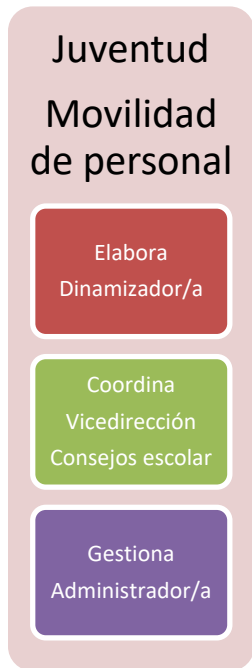
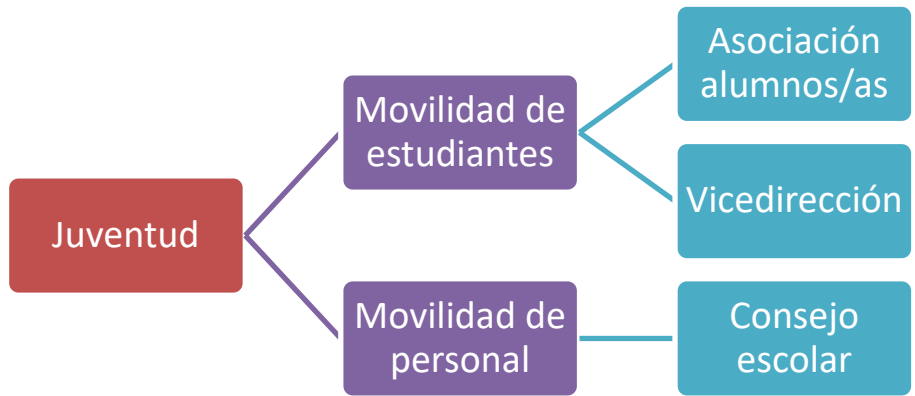
KA2



El Centro solicitará periódicamente, siempre que sea posible, los proyectos que los departamentos deseen desarrollar (se fomentará la cooperación departamental). Serán incluidos en las programaciones didácticas.

Las normas de gestión serán las establecidas por la agencia nacional SEPIE salvo aquellas que entren en contradicción con las disposiciones de la Junta de Andalucía. En la partida referente a Gestión y Ejecución del Proyecto, el centro destinará a gastos de planificación y coordinación, al menos, el 40% del importe global, que será gestionado directamente a través del administrador/a.

Se participará en los proyectos que surjan aunque nunca de forma simultánea. Se buscará obtener máximo rendimiento en cada proyecto suscrito por el centro.



El Centro solicitará y desarrollará anualmente, siempre que sea posible, los proyectos que el consejo escolar o la asociación de alumnos/as desee desarrollar. Las normas de gestión serán las establecidas por la agencia nacional SEPIE salvo aquellas que entren en contradicción con las disposiciones de la Junta de Andalucía. Se participará en los proyectos que surjan aunque nunca de forma simultánea.